



1237

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **665** DE

(**26 NOV 2015**)

Por la cual se conceden descuentos en el valor de la pensión para el año académico 2016, a unos estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial integrantes del Coro.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) artículo 13 del Acuerdo 01 de 2015 "Manual de Convivencia" y el literal i) artículo 52 del Acuerdo 08 de 2014 "SIE" del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, contemplan los **Reconocimientos Especiales** para los estudiantes que al finalizar el año hayan representado a la institución dentro y fuera del país en pruebas académicas, deportivas o artísticas y que se hayan destacado.

Que el literal k) artículo 52 del Acuerdo 08 de 2015 -SIE- señala: "Reconocimientos y/o Estímulos extraordinarios, son aquellos otorgados a discrecionalidad de la Rectoría.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder descuento del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** en el valor de la pensión para año académico 2016, a los estudiantes Integrantes del Coro, en los términos señalados como **"Reconocimiento y/o Estímulos Extraordinarios"** del Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., conforme se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS	NOMBRES
608	TORRES TÉLLEZ	MELANIE
701	SANABRIA	JUAN FELIPE
702	ARDILA DÍAZ	JOCELYN TATIANA
703	ALMONACID DÍAZ	ANGEL DAVID
703	ARCINIÉGAS	MARIA FERNANDA
707	VASQUEZ PÁEZ	JHON ANDREY
708	OSORIO PEREA	SANTIAGO
903	JAMAICA ZAMBRANO	JUAN JOSÉ
904	CALDERÓN SÁNCHEZ	ANGELA TATIANA
904	NAVARRO NAVARRO	PEDRO ANGEL
907	ARDILA MARTÍNEZ	LAURA GISSEL
907	HERNÁNDEZ ROCHA	JUAN PABLO
907	PINEDA VARGAS	ANDRÉS FELIPE
907	VARGAS MORALES	CRISTIAN CAMILO
908	MONROY FERNÁNDEZ	VALENTINA
1106	ROJAS HERNÁNDEZ	JESSICA VALENTINA

ARTÍCULO 2º. Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 NOV 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Tránsito Palacios.